otros Pueblos dela horden de cala
traua = Lo otro Porque todo lo demas
pedido por mis Partes en su demanda
del pedimiento se deue probeer
sin enuargo de la contradicion
dela Parte contraria y asi V. Alt.a
lo deue mandar y Pido Justicia y en
lo necesario &c. El Licenciado Hoz Ju.
de la camara = dela qual dicha pe
ticion fue mandado dar traslado al
dicho administrador y aunque se
le notifico por su Parte no se dixo ni
alego cosa alguna y Por los dichos
nuestros Jueces fue hauido el di
cho Pleito por concluso y auiendolo
visto los que conforme a la dicha nra.
Comision se juntaron para ello, el L.do
Ramirez nuestro fiscal en el dicho nro.
Consejo delas hordenes Presento vna
Peticion en que en efeto nos suplico
mandasemos declarar no entender
se con el la dicha sent.a por la preten
sion que la parte contraria hauia en
ello ni auerle podido ni Poder Parar
Perjuicio el dicho Pleito ni la dicha
sentencia sobre lo qual pidio deui
do pronunciamiento antes que
se Pronunciase en lo principal por
ciertas causas que dixo y alego y el
dicho don hernando de sandoual como